Guayaquil, 19 de Marzo de 2010

Señora
CECILIA T. DE SOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGENCIA DE VIAJES VIP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He revisado los estados financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 2009, los que presentan consistencia razonable con los saldos en archivos y demás registros contables, que fue necesario revisar y conciliar.

La contabilidad ha sido elaborada en base a los principios de general aceptación, y se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y administrativas.

Existe buen control interno para el manejo de valores y especies.

La empresa se encuentra al día en el pago de los Aportes al IESS, así como en el pago de impuestos al valor agregado y las retenciones en la fuente.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
24 MAR 2010
GUAYAQUIL

Econ. Carolina de Gavica
Comisario

Guayaquil, 19 de Marzo de 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que la compañía AGENCIA DE VIAJES VIP S.A. y con expediente 5991, no es contratista del Estado ni de Institución Pública alguna.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Cecilia T. de Solá
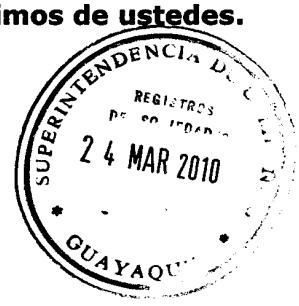
Cecilia Tanca de Solá
Representante Legal